

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

397.U

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000009

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de octubre del 2004, que contiene la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera SCHLUMBERGER SURENCO S.A., confirió al señor Iván Betancourt, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.04.459 de 11 de octubre del 2004, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la Revocatoria de Poder;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes a la Revocatoria de Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la mencionada Revocatoria de Poder junto con esta Resolución; b) que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía SCHLUMBERGER SURENCO S.A. de 9 de febrero de 1954; y c) Sienten las razones respectivas.

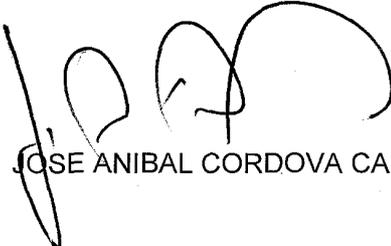
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la compañía solicite al Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, que tome nota de la Revocatoria de Poder, al margen de la inscripción del Poder conferido al señor Iván Betancourt el 3 de septiembre del 2003.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder con las razones, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

13 OCT 2004


JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON

GPL/mfc
Exp. 3972
T. 28944

ESTA PAG. NO!

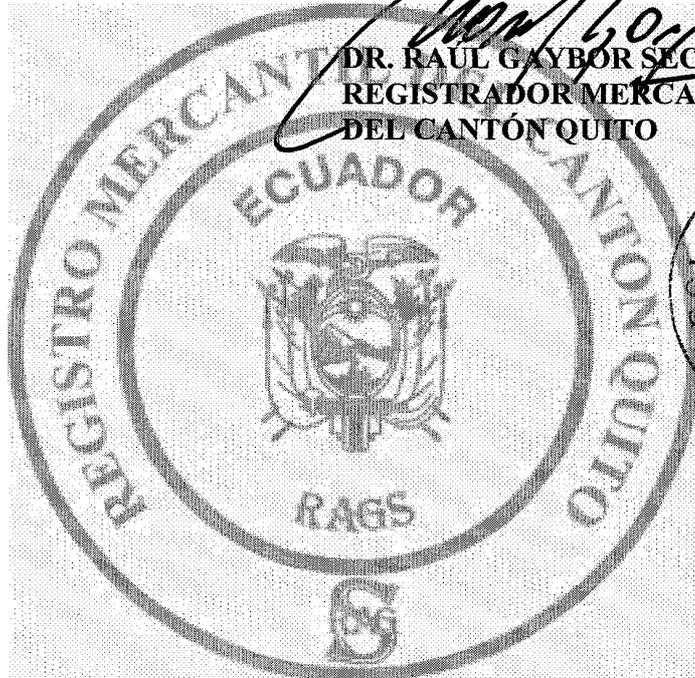


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 13 de octubre del 2.004, bajo el número **2863** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1729**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030504**.- Quito, a veintiocho de octubre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-

Raul Gaybor Secaiba
DR. RAUL GAYBOR SECAIBA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



ESTA PAG. NO!